



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01023008- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Dr. José Luis Navarrete en un cargo de Profesor Adjunto DE con asignación a la materia Macroeconomía I, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Dr. Ariel Alejandro Barraud, Dr. Jorge José Motta y Dr. Alfredo Aldo Visintini, que entendió en la selección interna realizada para la provisión del cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que, asimismo, la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales ha tomado conocimiento del plan de trabajo presentado por el Dr. Navarrete, en virtud de tratarse de un cargo con dedicación exclusiva, informando que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCD N° 4/2021 y emitiendo opinión favorable;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 05 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente al Dr. José Luis Navarrete (Legajo N° 42.522) en un cargo de Profesor Adjunto DE (Cód. 109) con asignación a la materia Macroeconomía I en el Departamento de Economía y Finanzas por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2022-696809- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- Conceder licencia al Dr. Navarrete en su cargo interino de Profesor Asistente DSE que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 4º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 5º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS